

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

RESOLUCION N° 22-STJSL-SC-2021.

San Luis, 01 de diciembre de 2021.

VISTO: el expediente REQ 4853/21 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de **“ARTICULOS DE LIBRERIA”, con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.**

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 88/2021 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de noviembre del corriente año.

Que se invitó a cotizar a las empresas PAPELERÍA JUNÍN de HUGO OMAR PECORARI, DISTRIBUIDORA PULGARCITO de MAURO EZEQUIEL MORINA, CYP S.S., OFFICITY de CTY S.A.S. y BYB S.R.L.

Que solo se recepcionó una oferta de la empresa PAPELERÍA JUNÍN de HUGO OMAR PECORARI.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 18104001/21, donde se sugiere la adjudicación de la mencionada Oferta por los motivos allí detallados.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 88/2021 realizado por la Secretaría Contable para la “COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA”, con destino a dependencias de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.

II) ADJUDICAR la Empresa PAPELERÍA JUNÍN de HUGO OMAR PECORARI, CUIT 24-06799508-9, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 278.332,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 278.332,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE